

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30216 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en procedimiento concursal número 59/10, de la Entidad Salatin Promocones, S.L.U., se ha dictado auto de fecha 16 de julio de 2013, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la Finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de Convenio.

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado el proximo día 27 de noviembre de 2013, a las 10,00 horas autorizando a la administración concursal para que la presida.

Fórmese la Sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.

Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 LC

Así lo acuerda, manda y firma D^a Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados - acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044776-1